

Res. Leg. N.º 1194

**Dispensa de práctica al
bachiller don
Jesús Vial y Cisneros**

Lima, 5 de noviembre de 1909.

Excmo. Señor.

El Congreso, en vista de la solicitud del bachiller en jurisprudencia don Jesús Vial y Cisneros, ha resuelto dispensarle la práctica de derecho que le falta para recibirse de doctor en dicha facultad, conforme á las leyes vigentes, y ejercer la abogacía.

Lo comunicamos á V. E., para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**ANTERO ASPÍLLAGA**, Presidente del Senado.—**J. M. MANZANILLA**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Severiano Bezada*, Senador Secretario.—*M. Irigoyen Vidaurre*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 4 de diciembre de 1909.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Róbrica de S. E.—*León*.